CERTIFICACION DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACION PAGOS APORTE PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA
Santa Marta, Magdalena

REFERENCIA: CONTRATO 2575 DE 2023, ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

Respetados Señores.

Yo, ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.358.978 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad de juramento Certifico que, a la fecha correspondiente, al periodo de Octubre de 2023, me encuentro a paz y salvo en los pagos de las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

ATENTAMENTE.



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

OTROS COSTOS DIRECTOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
TERRITORIAL MAGDALENA		
CONSORCIO VEFA PINO		ACTA DE COSTO N° 3.
CONTRATO 2575 DE 2023		Periodo: Octubre de 2023
N°	CONCEPTOS (OTROS COSTOS DIRECTOS)	VALOR SIN IVA
1	Viáticos Ingeniero Residente	$.00
2	Vehículo tipo campero o camioneta de color gris platino ó similar (incluye combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato	$ 12.044.032,00
TOTAL, A COBRAR		$ 12.044.032,00

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 901732388-1

LA SUMA DE:

DOCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 12.044.032,00)

Por concepto de alquiler de dos (2) vehículos **VEHICULO RENAULT DUSTER MJT 783 MODELO 2014, RENAULT DUSTER MPT 781 MODELO 2013**. Durante el periodo de Octubre de 2023, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

DEBE A:

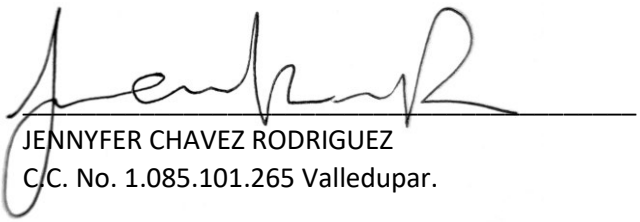
JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 1.085.101.265 Valledupar.

LA SUMA DE:

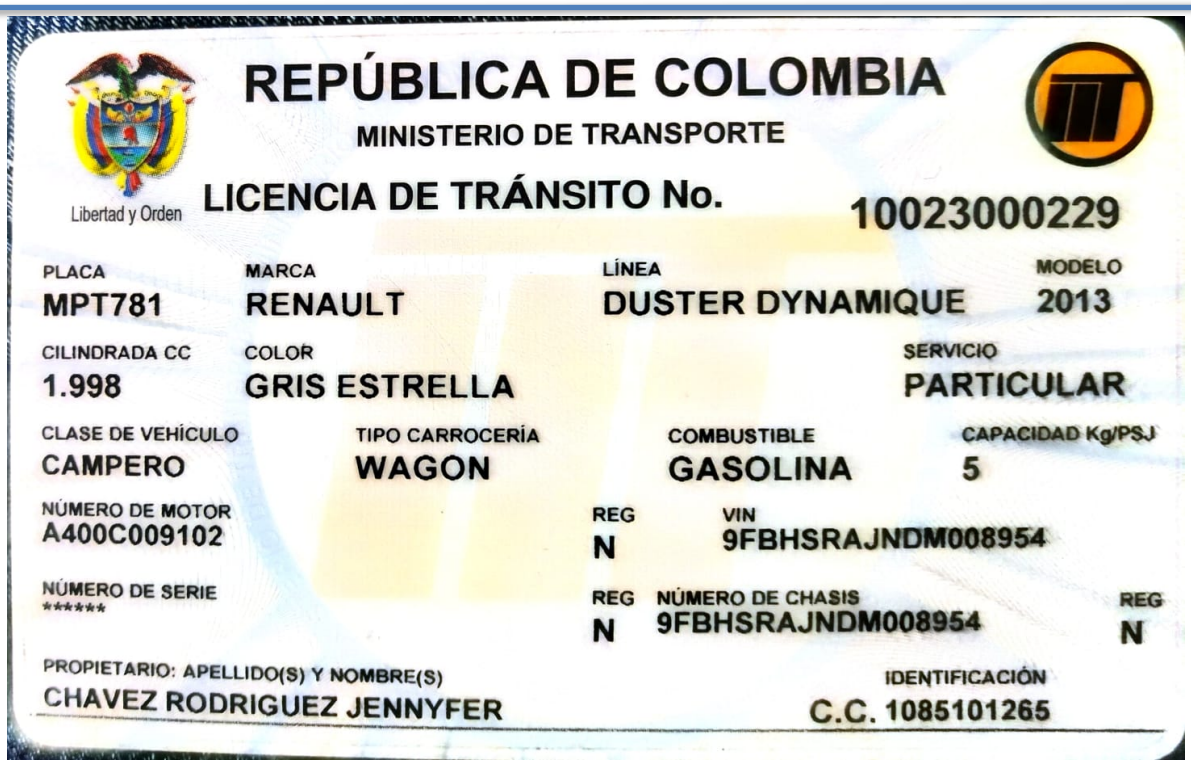
SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 6.022.016).

Por concepto de alquiler de vehículos **VEHICULO; RENAULT DUSTER MPT 781 MODELO 2013**. Durante el periodo de Octubre de 2023, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 1.085.101.265 Valledupar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023000229

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MPT781	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: A400C009102
REG: N
VIN: 9FBHSRAJNDM008954
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9FBHSRAJNDM008954
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CHAVEZ RODRIGUEZ JENNYFER
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1085101265



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 135
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902012000111051
ME: I
FECHA IMPORT.: 29/06/2012
PUERTAS: 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 21/09/2012
FECHA EXP. LIC. TTO.: 25/05/2021
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.
LT06003646447

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	9	28	2023	9	29	2024	9	28

ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86566195 - 608026875	MPT781	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER DYNAMIQUE 4X4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A400C009102	9FBHSRAJNDM008954	9FBHSRAJNDM008954	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ	3205242643	CC	1085101265	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86566195	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 678.200	$ 352.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.28 10:10:08 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168672181

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE VALLEDUPAR

NIT: 900084186

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-076-001

Fecha de expedición: 2023/09/28

Fecha de vencimiento: 2024/09/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MPT781	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	A400C009102
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJNDM008954	**VIN:**	9FBHSRAJNDM008954
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: JENNYFER CHAVEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

DEBE A:

GUSTAVO MARIN BARON
CC. 10.528.659

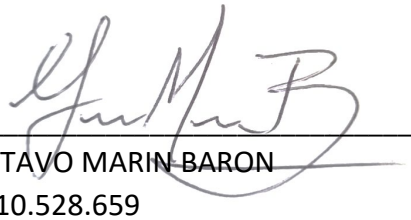
.

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 6.022.016).

Por concepto de alquiler de vehículos **VEHICULO; DUSTER MJT 783 MODELO 2014**.. Durante el periodo de Octubre de 2023, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



GUSTAVO MARIN BARON
CC. 10.528.659


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018721171
PLACA MJT783
MARCA RENAULT
LÍNEA DUSTER DYNAMIQUE
MODELO 2014
CILINDRADA CC 1.998
COLOR GRIS ESTRELLA
SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA
TIPO CARROCERÍA WAGON
COMBUSTIBLE GASOLINA
CAPACIDAD Kg/Pas 5
NÚMERO DE MOTOR A402C026623
REG N
VIN 9FBHSRAJ6EM855390
NÚMERO DE SERIE *****
REG N
NÚMERO DE CHASIS 9FBHSRAJ6EM855390
REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MARIN BARON GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN C.C. 10528639


RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE ******
POTENCIA HP 135
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 902013000147980
I/E I
FECHA IMPORT. 16/08/2013
PUERTAS 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******
FECHA MATRÍCULA 29/08/2013
FECHA EXP. LIC. TTO. 09/07/2019
FECHA VENCIMIENTO ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL POPAYAN
LT03002804405

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
86713098	19/10/2023	26/10/2023	25/10/2024	221	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE
8089964600	19/10/2022	26/10/2022	25/10/2023	221	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	NO VIGENTE
82129036	13/10/2021	26/10/2021	25/10/2022	221	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE
79537657	07/10/2020	26/10/2020	25/10/2021	221	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166852364

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: MOTORCOB

NIT: 901267247

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-022-011

Fecha de expedición: 2023/07/01

Fecha de vencimiento: 2024/07/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MJT783	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	A402C026623
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJ6EM855390	**VIN:**	9FBHSRAJ6EM855390
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO MARIN B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

KARLOC ENRIQUE CONTRERAS BUELVAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
TERRITORIAL MAGDALENA		
CONSORCIO VEFA PINO		ACTA DE COSTO # 3
CONTRATO 2575 DE 2023		Periodo: Octubre de 2023
N°	CONCEPTOS (OTROS COSTOS)	VALOR SIN IVA
1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$ 1.549.011,00
2	Transporte aéreo y terrestre	$.00
3	Oficina (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000,00
4	Papelería	$ 214.117,00
5	Comunicaciones	$ 441.615,00
6	Capacitaciones Microempresas	$ 428.233,00
7	Peajes	$ 441.615,00
TOTAL A COBRAR		$ 5.074.591,00

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

LA SUMA DE:

UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS M/CTE ($ 1.549.011,00).

Por concepto de Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. Durante el periodo de Octubre de 2023, los cuales fueron utilizados en el contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

COMSEVIAS
Nit No: 900455658-3

VIA BUCARAMANGA - GIRON CR 12 57 71, LA ESMERALDA
GIRON, SANTANDER, CO
607 6759472 - 316 472 0548
comsevias@gmail.com

Fecha Hora Generación	Fecha Vencimiento	Fecha Hora Expedición	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE-657
2023-10-30 10:43:19	2023-10-30	2023-10-30 10:43:19	

Tipo ID: Nit
Nombre: CONSORCIO VEFA PINO
Departamento: CAUCA
Direccion: TV 9 46 N 58 CASA 4 CON HOJARASCA BOSQUE RESIDENCIAL
ID: 901732388-1
Telefono: 3134215820
Ciudad: POPAYAN

CON	CODIGO	DETALLE	CANT	VAL/UNI	% IMP	IMPUESTO	VAL/TOT
1	PMP511	SUMINISTRO DE RODILLOS GRANDES	10,00	8.000,00	19	15.200,00	80.000,00
2	PMP502	SUMINISTRO DE GALON DE PINTURA TRAFICO NEGRO	3,00	80.000,00	19	45.600,00	240.000,00
3	PMP504	SUMINISTRO DE CUÑETE DE PINTURA AMARILLA	3,00	400.000,00	19	228.000,00	1.200.000,00

Valor en letras
UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

Detalle pago
Forma: Contado | Medio Efectivo:1.808.800,00
Saldo : 0,00

%IVA	BASE IVA	IVA
19.00	1,520,000.00	288,800.00

SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SEGÚN ACUERDO N. 17 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. NO PRACTICAR RETEICA.

SUBTOTAL	**1.520.000,00**
IVA	**288.800,00**
TOTAL	**1.808.800,00**

Cufe: 970fa20c49de4ac9d3f3b36ddce829f98ee19600005adb3cf27b1b05e4ac6dffaf2dc27a6df798a025d83992380ab4ea
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título-valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764038853311 aprobado en 2022-11-01 con vigencia hasta 2023-11-01, prefijo FE desde el número 501 al 1000.
Actividad Económica 5229. Responsable de IVA.
Elaborado: Nit: 901498756-5 contoda - contoda SOFTWARE
Usuario: COMSEVIAS



ferre-todo

FERRE - TODO S.A.S.
NIT 901.473.509-4
CALLE 7 # 15-120 BRR SAN JORGE
Tel: (57) 3205707571 - Ext. 0
El Banco - Colombia
ferre-todoelbancoventas1@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FTD 6240

Señores	CONSORCIO VEFA PINO		
NIT	901.732.388-1	Teléfono	(57) 3134215820 - Ext. 000
Dirección	TV9 46 N 58 CA 4 CON HOJARASCA BOSQUE RESIDENCIAL	Ciudad	Popayán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/10/2023, 16:53
Expedición	30/10/2023, 16:54
Vencimiento	30/10/2023

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1474	3.00	Laca aero T/proposi Negro brillan masso	7,563.03	19 %	27,000.00

Ferre-todo NIT. 901.473.509-2
30 OCT 2023
ENTREGADO

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintisiete mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 27,000.00

Total Bruto	22,689.08
IVA 19%	4,310.92
Total a Pagar	27,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764047061921 aprobado en 20230404 prefijo FTD desde el número 1 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 208a692a4794f379ee6606ce51582b507356c57e635275d771e43bc066b1b049b34602e51ce697fc8924dab95c0b06c1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ, mujer, de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de EL BANCO, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1´085.101.265 de EL BANCO, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "Arrendador", por una parte, y por la otra, ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES , mujer, de nacionalidad COLOMBIANO, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 63.358.978 Std de, quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el "Arrendatario", manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a vivienda, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble: CARRERA 27 # 6-100 destinado para el uso de vivienda del Arrendatario

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de $ 2.000.000.00 que el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, en las oficinas del Arrendador, dentro de los primeros días de cada mes. por cuatro (4) meses de ejecución del Contrato, el valor del canon de arrendamiento será reajustado en una proporción igual a [de acuerdo a lo que convengan las partes], sin exceder en todo caso el límite máximo de reajuste fijado por la ley. **Parágrafo1:** Si el límite máximo de reajuste del canon de arrendamiento señalado por el Artículo 7° de la Ley 242 de 1995 llegare a variar por alguna disposición legal posterior a la fecha de firma del presente Contrato, las Partes acuerdan que el porcentaje de reajuste que se aplicará al canon de arrendamiento fijado en este Contrato, será el máximo permitido por la ley para la fecha en que el canon de arrendamiento deba ser reajustado. **Parágrafo 2:** La tolerancia del Arrendador en recibir el pago del canon de arrendamiento con posterioridad al plazo indicado para ello en esta Cláusula, no podrá entenderse, en ningún caso, como ánimo del Arrendador de modificar el término establecido en este Contrato para el pago del canon.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de cuatro (4) meses contados a partir del 9 de Octubre de 2023. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos iguales a la inicial,

Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato en calidad de Anexo 1.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: El Arrendatario pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Si el Arrendatario no paga los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento del Arrendatario en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el Arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el Arrendador, pago que deberá hacerse de manera inmediata por el Arrendatario contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del Arrendatario, sin que por ello el Arrendatario pueda alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima – Destinación: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinará el Inmueble única y exclusivamente para su vivienda y la de su familia. En ningún caso el Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, el Arrendatario se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables,

tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el Arrendatario se obliga a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El Arrendatario faculta al Arrendador para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Arrendatario.

Octava - Restitución: Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. **Parágrafo 2:** La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado el paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

Novena – Renuncia: El Arrendatario declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;

b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el Arrendador las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985; y por parte del Arrendatario las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Tercera – Línea Telefónica: El Inmueble se entrega en arrendamiento con la línea telefónica número XXXXX El costo del servicio de discado local y de larga distancia nacional e internacional, así como el acceso y uso de otras redes de telecomunicaciones, será asumido en su totalidad por el Arrendatario.

Décima Cuarta – Merito Ejecutivo: El Arrendatario declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del Arrendatario y a favor del Arrendador el pago de (i) los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el Arrendatario, (ii) las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, (iii) las sumas causadas y no pagadas por el Arrendatario por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el Arrendatario; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento del Arrendatario hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por el Arrendatario con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.

Décima Quinta – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, incluyendo el impuesto de timbre, será sumido en su integridad por el Arrendatario.

Décima Sexta – Preaviso: El Arrendador podrá dar por terminado el presente Contrato durante cualquiera de sus prorrogas, mediante preaviso dado al Arrendatario con tres (3) meses de anticipación y el pago de la indemnización que para el efecto prevé la ley. Igualmente, el Arrendatario podrá dar por terminado este Contrato durante el término inicial o el de sus prorrogas previo aviso escrito al Arrendador, con un plazo no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al valor de tres (3) cánones de arrendamiento vigente a la fecha en que sea intención terminar este Contrato. Cumplidas estas condiciones el Arrendador estará obligado a recibir el inmueble.

Décima Séptima – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a 1 cánones de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Décima Octava – Autorización: El Arrendatario autoriza expresamente e irrevocablemente al Arrendador y/o al cesionario de este Contrato a consultar información del Arrendatario que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del Arrendatario a este Contrato.

Décima Novena – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable al Arrendador para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Vigésima – Recibos de pago de servicios públicos: El Arrendador en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir del Arrendatario la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble a fin de verificar la cancelación de los mismos. En el evento que el Arrendador llegare a comprobar que alguna de las facturas no ha sido pagada por el Arrendatario encontrándose vencido el plazo para el pago previsto en la respectiva factura, el Arrendador podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del Arrendatario el pago de las sumas a que hubiere lugar.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en la ciudad de EL BANCO el día 8 de Septiembre de 2023, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

El Arrendador

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No 1.085.101.265
EL BANCO MAGDALENA

El Arrendatario

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
CC. 63.358.978 Bucaramanga

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

LA SUMA DE:

DOS MILLON DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000,00).

Por concepto de arrendamiento Oficina (incluye dotación y servicios públicos). Durante el periodo de Octubre de 2023, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

DEBE A:

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No 1.085.101.265
EL BANCO MAGDALENA

LA SUMA DE:

DOS MILLON DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000,00).

Por concepto de arrendamiento Oficina (incluye dotación y servicios públicos). Durante el periodo de Octubre de 2023, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ
C.C. No 1.085.101.265
EL BANCO MAGDALENA

DOTACION OFICINA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
TERRITORIAL MAGDALENA	
CONSORCIO VEFA PINO	**CONTRATO 2575 DE 2023**
DOTACION OFICINA	**PERIODO: Octubre de 2023**

DOTACION	**Marca**
Computador	Lenovo V310
Computador	Lenovo V310
Computador	Portátil Hewlett Packard 15DB0011LA A9
Impresora	HP Laser Multifuncional M130FW
Escritorio	Wengue en L
2 sillas Para oficina	ATENAS
8 sillas Para Atención al ciudadano	RIMAX
Cámara	CAMARA CANON EOS 4000D
Cámara	CAMARA NIKON D3 500 KI

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

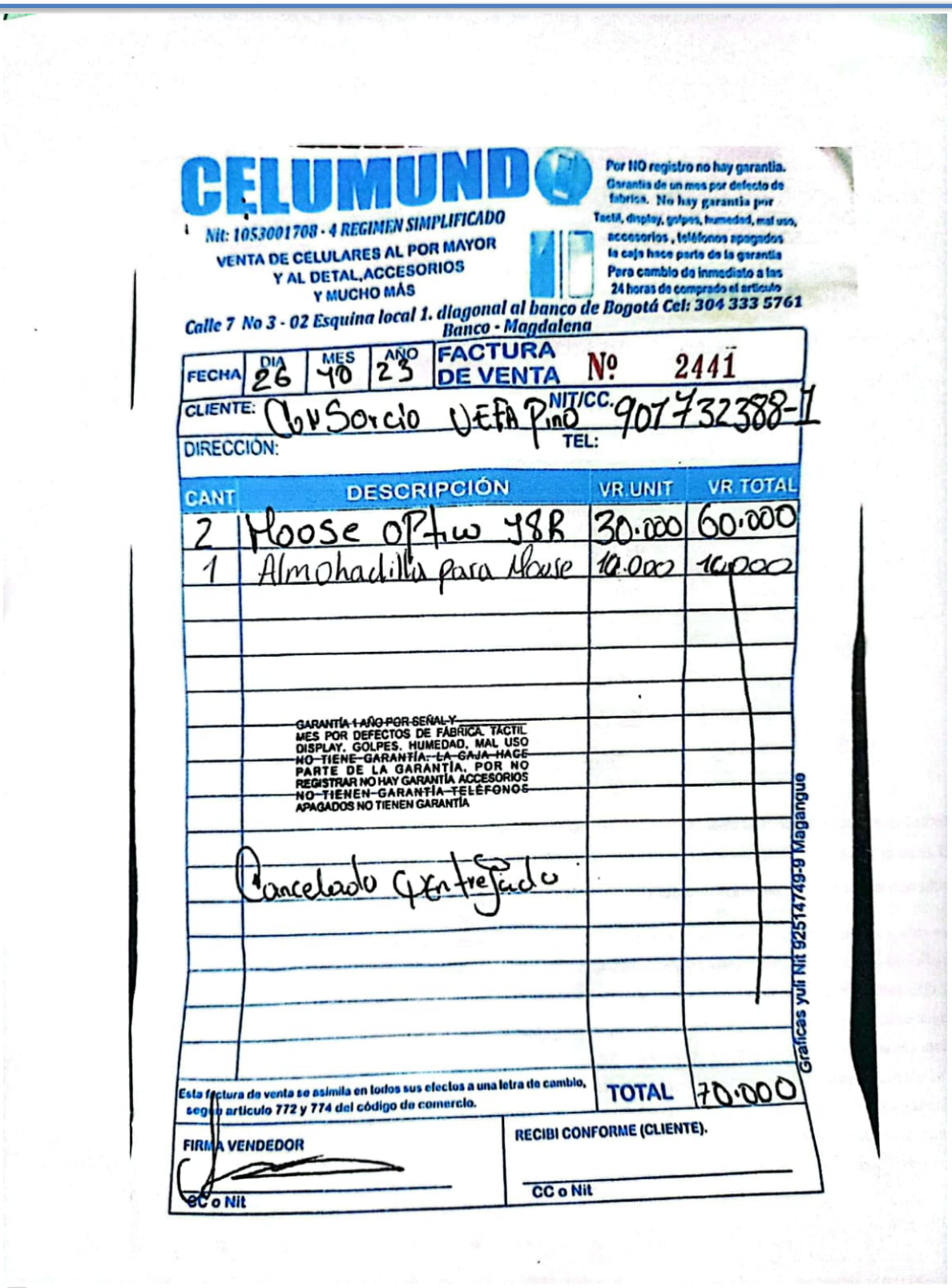
LA SUMA DE:

DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 214.117,00).

Por concepto de suministro de; **Papelería, CD, DVD, ediciones informes, fotocopias, fotografías, etc**. Durante el periodo de Octubre de 2023, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD



CELUMUNDO

Nit: 1053001708 - 4 REGIMEN SIMPLIFICADO

VENTA DE CELULARES AL POR MAYOR
Y AL DETAL, ACCESORIOS
Y MUCHO MÁS

Por NO registro no hay garantia. Garantia de un mes por defecto de fabrica. No hay garantia por Tactil, display, golpes, humedad, mal uso, accesorios, teléfonos apagados la caja hace parte de la garantia Para cambio de inmediato a las 24 horas de comprado el articulo

Calle 7 No 3 - 02 Esquina local 1. diagonal al banco de Bogotá Cel: 304 333 5761
Banco - Magdalena

FECHA	DIA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA Nº 2441
	26	10	23	

CLIENTE: Consorcio Vefa Pino NIT/CC. 901732388-1

DIRECCIÓN: TEL:

CANT	DESCRIPCIÓN	VR UNIT	VR TOTAL
2	Moose OPtw J8R	30.000	60.000
1	Almohadilla para Mouse	10.000	10.000

~~GARANTÍA 1 AÑO POR SEÑAL Y MES POR DEFECTOS DE FÁBRICA TACTIL DISPLAY, GOLPES, HUMEDAD, MAL USO NO TIENE GARANTÍA. LA CAJA HACE PARTE DE LA GARANTÍA. POR NO REGISTRAR NO HAY GARANTÍA ACCESORIOS NO TIENEN GARANTÍA TELÉFONOS APAGADOS NO TIENEN GARANTÍA~~

Cancelado Gentrefado

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según articulo 772 y 774 del código de comercio.

TOTAL 70.000

FIRMA VENDEDOR
CC o Nit

RECIBI CONFORME (CLIENTE).
CC o Nit

Graficas yuli Nit 92514749-9 Magangue

CS Escaneado con CamScanner

PAPELERIA Y VARIEDADES EDY

PAPELERIA Y VARIEDADES EDY
NIT: 49762439
Tel: 57+314 797 9814
Dirección: Cra 3 # 6-44
El Banco- Magdalena
NO RESPONSABLE DE IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.F-456
Consecutivo electrónico# 9956-1-14414-abead223-32b8-2ff
Vendedor: edilsa del carmen mendez quintero
Fecha: 2023-10-26 - octubre-2023 17:15
Fecha Vencimiento:2023-10-26

AUTORIZADO NUMERACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA RES. DIAN No.18764053615425 FECHA 2023/08/12 NUMERACION DEL No. F 305 AL F 500 VIGENCIA 2024/02/12
CUFE: 45c111be89b014f301f345146b1430ce3646aca79bfa0907485a91836317c0f962295ac18f7105efeeaa77dab36f4134
Fecha de Validación: 2023-10-26 Fecha Generación: 2023-10-26

Cliente: CONSORCIO VEFA PINO
Dirección: Carrera 27 # 6-100
Departamento: MAGDALENA
Ciudad: EL BANCO
Zona: La Paz
Email: amv2magda2575@gmail.com
NIT: 901732388-1
Movil: 3104124096
Forma de Pago: Contado
Acuerdo mutuo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	1285 - RESMA CARTA /HP/MARFIL/REPROG	3 und	$ 20,000.00	$ 0 (E0%)	$ 60,000
2	2096 - CARPETA PLASTICA ETERNA	3 und	$ 4,000.00	$ 0 (E0%)	$ 12,000
3	1289 - SACA GRAPAS TRITON	1 und	$ 2,500.00	$ 0 (E0%)	$ 2,500
4	2295 - CINTA ANCHA 270 METROS	1 und	$ 12,000.00	$ 0 (E0%)	$ 12,000
5	1141 - EXACTO ARTESCO/MAPEL/MARFIL	1 und	$ 6,000.00	$ 0 (E0%)	$ 6,000
6	1144 - EXACTO BASICO PEQUEÑO	1 und	$ 800.00	$ 0 (E0%)	$ 800
7	2249 - CORRECTOR OFFIESCO 8ML	2 und	$ 2,000.00	$ 0 (E0%)	$ 4,000
8	1116 - CORRECTOR CINTA PELIKAN	3 und	$ 7,000.00	$ 0 (E0%)	$ 21,000
9	1264 - PINCEL DEL - 3 - 4 - 5	8 und	$ 1,300.00	$ 0 (E0%)	$ 10,400
10	1283 - RESALTADOR SHARPIER AMARILLO	4 und	$ 3,000.00	$ 0 (E0%)	$ 12,000
11	2267 - MARCADOR 751 PELIKAN	2 und	$ 3,000.00	$ 0 (E0%)	$ 6,000

Cant.Art:29	T.Item:11
Subtotal:	$ 146,700
EXENTO:	$ 0
Total Más Impuesto:	$ 146,700
Total Neto:	**$ 146,700**
	PAGADA

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.
****GRACIAS POR SU VISITA****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-0 Grupo Sejel Fecha Impresión:2023-10-26 Desarrollo Propio cuenti

CS Escaneado con CamScanner

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

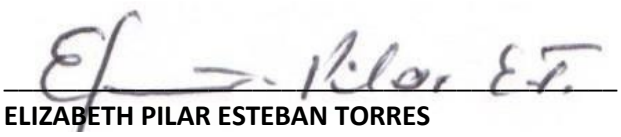
CONSORCIO VEFA PINO
NIT.901732388-1

LA SUMA DE:

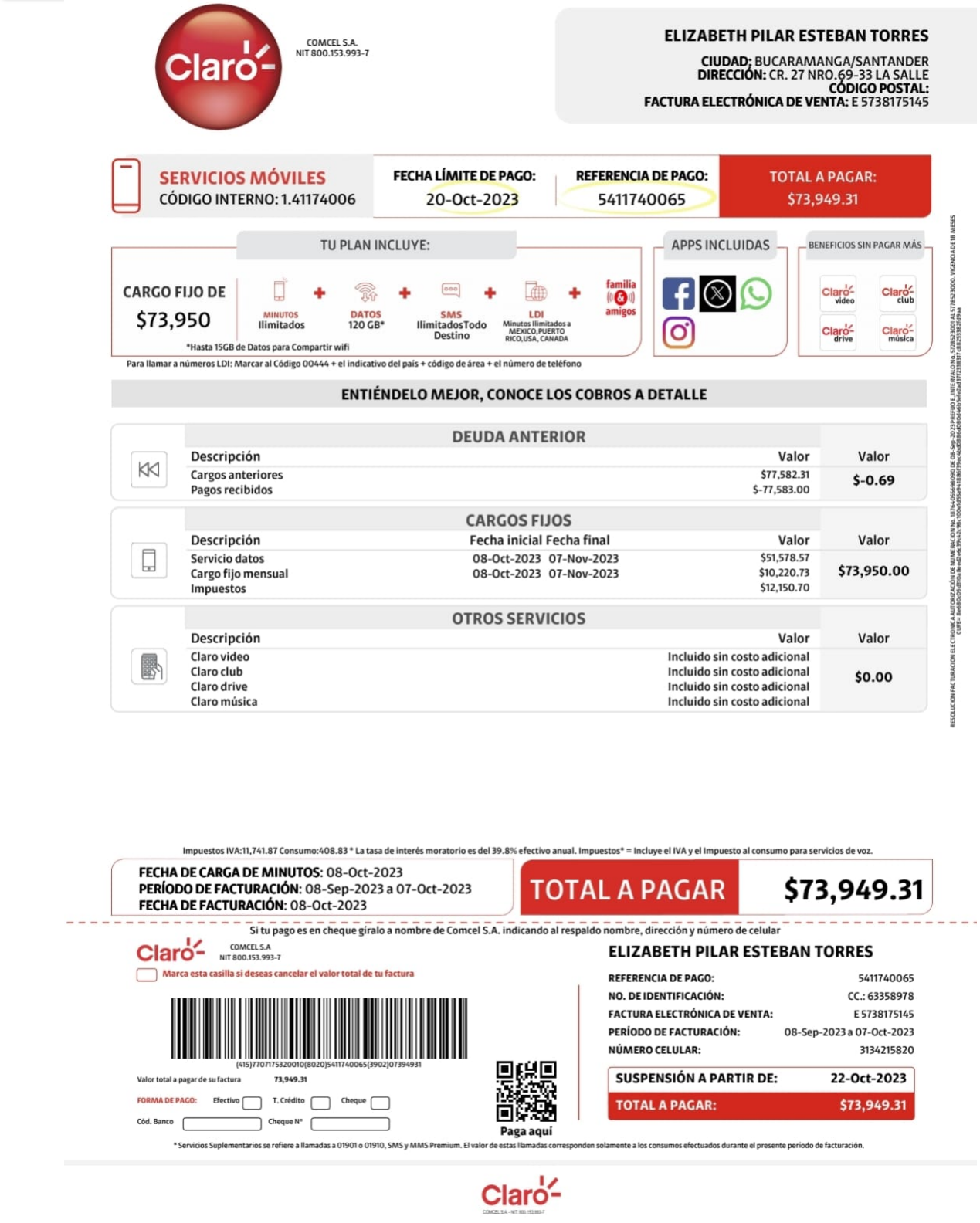
CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 441.615,00).

Por concepto de suministro de; Comunicaciones, durante el periodo de Octubre de 2023, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD



Claro
COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
CIUDAD: BUCARAMANGA/SANTANDER
DIRECCIÓN: CR. 27 NRO.69-33 LA SALLE
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5738175145

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.41174006

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
20-Oct-2023	5411740065	$73,949.31

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $73,950

MINUTOS Ilimitados + DATOS 120 GB* + SMS IlimitadosTodo Destino + LDI Minutos Ilimitados a MEXICO,PUERTO RICO,USA, CANADA + familia & amigos

*Hasta 15GB de Datos para Compartir wifi

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS: Claro video, Claro club, Claro drive, Claro música

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$77,582.31	$-0.69
Pagos recibidos	$-77,583.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	08-Oct-2023	07-Nov-2023	$51,578.57	$73,950.00
Cargo fijo mensual	08-Oct-2023	07-Nov-2023	$10,220.73	
Impuestos			$12,150.70	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	
Claro música	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:11,741.87 Consumo:408.83 * La tasa de interés moratorio es del 39.8% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 08-Oct-2023
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 08-Sep-2023 a 07-Oct-2023
FECHA DE FACTURACIÓN: 08-Oct-2023

TOTAL A PAGAR $73,949.31

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro COMCEL S.A NIT 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5411740065(3902)07394931

Valor total a pagar de su factura 73,949.31

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco ☐ Cheque N° ☐

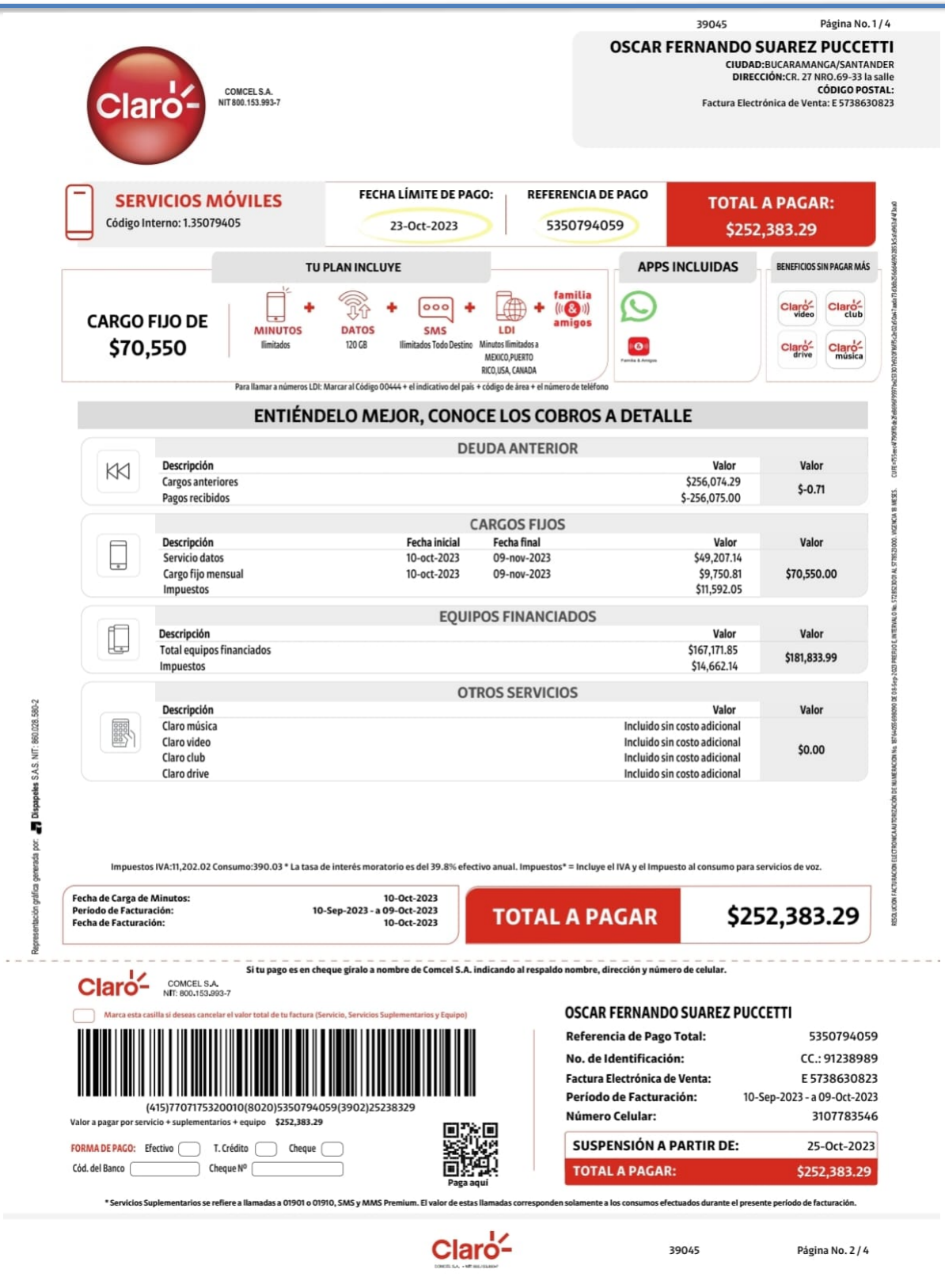
Paga aquí

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES

REFERENCIA DE PAGO:	5411740065
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 63358978
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5738175145
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	08-Sep-2023 a 07-Oct-2023
NÚMERO CELULAR:	3134215820
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**22-Oct-2023**
TOTAL A PAGAR:	**$73,949.31**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

Claro



39045 Página No. 1 / 4

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
CIUDAD:BUCARAMANGA/SANTANDER
DIRECCIÓN:CR. 27 NRO.69-33 la salle
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5738630823

Claro
COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.35079405

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR:
23-Oct-2023	5350794059	$252,383.29

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $70,550

MINUTOS Ilimitados + DATOS 120 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + LDI Minutos ilimitados a MEXICO,PUERTO RICO,USA, CANADA + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS
Claro video, Claro club, Claro drive, Claro música

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$256,074.29	$-0.71
Pagos recibidos	$-256,075.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	10-oct-2023	09-nov-2023	$49,207.14	
Cargo fijo mensual	10-oct-2023	09-nov-2023	$9,750.81	$70,550.00
Impuestos			$11,592.05	

EQUIPOS FINANCIADOS

Descripción	Valor	Valor
Total equipos financiados	$167,171.85	$181,833.99
Impuestos	$14,662.14	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro música	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:11,202.02 Consumo:390.03 * La tasa de interés moratorio es del 39.8% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos:	10-Oct-2023
Período de Facturación:	10-Sep-2023 - a 09-Oct-2023
Fecha de Facturación:	10-Oct-2023

TOTAL A PAGAR $252,383.29

Representación gráfica generada por: Dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 18764005698000 DE 03-Sep-2021 PREFIJO E, INTERVALO de No. 1725023039 AL 5738623000. VIGENCIA 18 MESES.

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

Claro COMCEL S.A. NIT: 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura (Servicio, Servicios Suplementarios y Equipo)

(415)7707175320010(8020)5350794059(3902)25238329

Valor a pagar por servicio + suplementarios + equipo $252,383.29

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco ☐ Cheque Nº ☐

Paga aquí

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI

Referencia de Pago Total:	5350794059
No. de Identificación:	CC.: 91238989
Factura Electrónica de Venta:	E 5738630823
Período de Facturación:	10-Sep-2023 - a 09-Oct-2023
Número Celular:	3107783546
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	25-Oct-2023
TOTAL A PAGAR:	$252,383.29

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Claro

39045 Página No. 2 / 4



117856 Página No. 1 / 4

ANGIE ZULAY VARGAS VERA
CIUDAD:EL BANCO/MAGDALENA
DIRECCIÓN:CR. 3 Nro. 13-36 EL PROGRESO
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5739147876

Claro
COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.51737190

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR:
24-Oct-2023	5517371905	$38,107.48

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $37,899

MINUTOS Ilimitados + DATOS 55 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS
Claro video, Claro club, Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$37,816.41	$-83.59
Pagos recibidos	$-37,900.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	11-oct-2023	10-nov-2023	$26,284.24	
Cargo fijo mensual	11-oct-2023	10-nov-2023	$5,383.52	$37,899.98
Impuestos			$6,232.22	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
Otros servicios y créditos		$291.09
R. interés de mora, factura no. 1620197154092023	$236.66	
Impuestos	$54.43	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:6,061.84 Consumo:224.81 * La tasa de interés moratorio es del 39.8% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos:	11-Oct-2023
Periodo de Facturación:	11-Sep-2023 - a 10-Oct-2023
Fecha de Facturación:	11-Oct-2023

TOTAL A PAGAR $38,107.48

Representación gráfica generada por: Dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

Claro COMCEL S.A. NIT: 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5517371905(3902)03810748

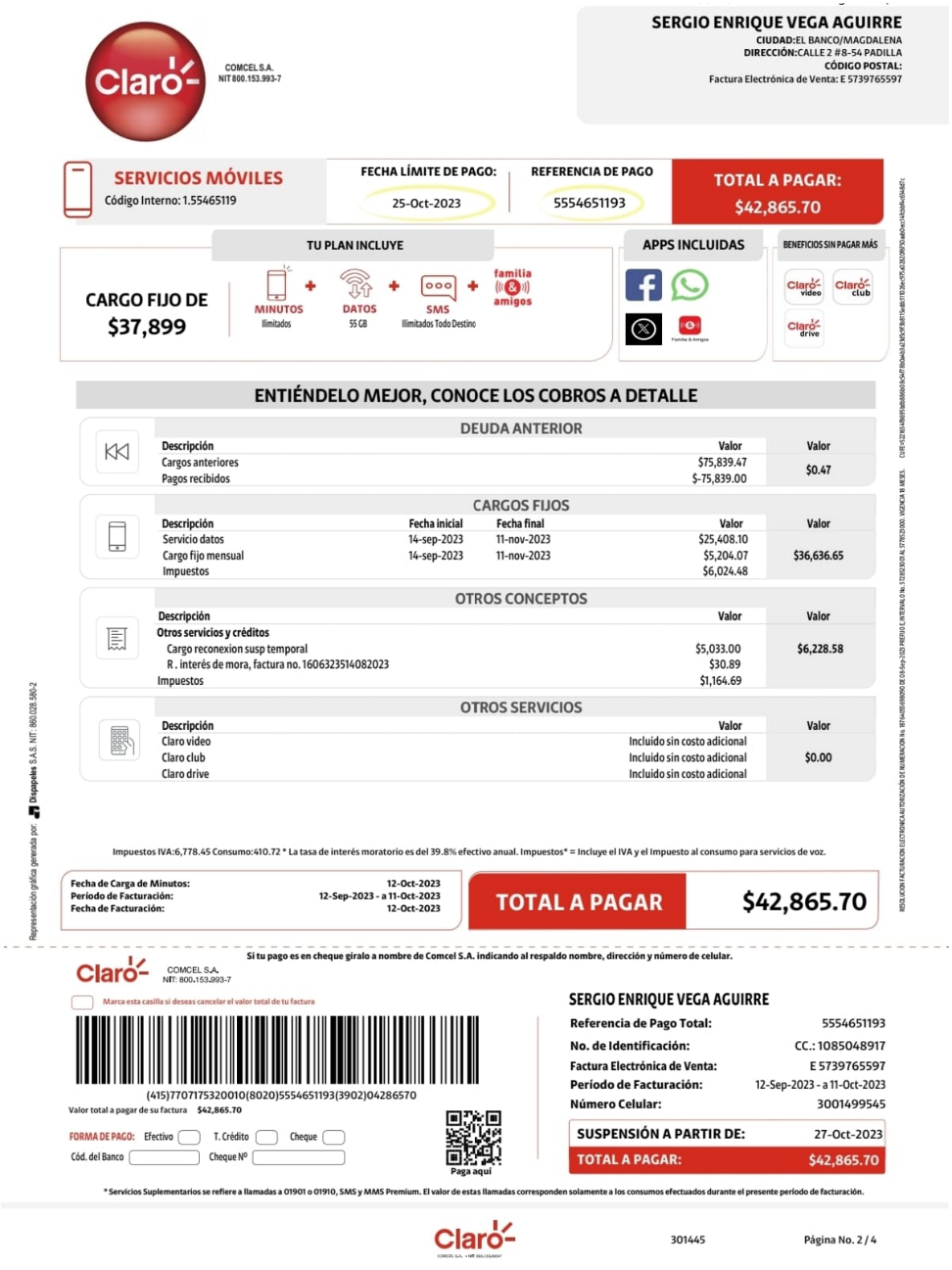
Valor total a pagar de su factura $38,107.48

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ☐ Cheque Nº ☐

Paga aquí

ANGIE ZULAY VARGAS VERA

Referencia de Pago Total:	5517371905
No. de Identificación:	CC.: 1085099871
Factura Electrónica de Venta:	E 5739147876
Período de Facturación:	11-Sep-2023 - a 10-Oct-2023
Número Celular:	3116064258
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	26-Oct-2023
TOTAL A PAGAR:	$38,107.48



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SERGIO ENRIQUE VEGA AGUIRRE
CIUDAD:EL BANCO/MAGDALENA
DIRECCIÓN:CALLE 2 #8-54 PADILLA
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5739765597

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.55465119

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR:
25-Oct-2023	5554651193	$42,865.70

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $37,899 + MINUTOS Ilimitados + DATOS 55 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$75,839.47	$0.47
Pagos recibidos	$-75,839.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	14-sep-2023	11-nov-2023	$25,408.10	
Cargo fijo mensual	14-sep-2023	11-nov-2023	$5,204.07	$36,636.65
Impuestos			$6,024.48	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
Otros servicios y créditos		
Cargo reconexion susp temporal	$5,033.00	$6,228.58
R . interés de mora, factura no. 1606323514082023	$30.89	
Impuestos	$1,164.69	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:6,778.45 Consumo:410.72 * La tasa de interés moratorio es del 39.8% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos:	12-Oct-2023
Período de Facturación:	12-Sep-2023 - a 11-Oct-2023
Fecha de Facturación:	12-Oct-2023

TOTAL A PAGAR $42,865.70

Representación gráfica generada por: Dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764005660909 DE 09-sep-2020 PREFIJO E, RANGO AL 5720230 AL 5770230000 VIGENCIA 18 MESES.

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

Claro COMCEL S.A. NIT: 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5554651193(3902)04286570

Valor total a pagar de su factura $42,865.70

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco ☐ Cheque Nº ☐

Paga aquí

SERGIO ENRIQUE VEGA AGUIRRE

Referencia de Pago Total:	5554651193
No. de Identificación:	CC.: 1085048917
Factura Electrónica de Venta:	E 5739765597
Período de Facturación:	12-Sep-2023 - a 11-Oct-2023
Número Celular:	3001499545
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	27-Oct-2023
TOTAL A PAGAR:	$42,865.70

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Claro 301445 Página No. 2 / 4

FIBRARED Plus
Telecomunicaciones s.a.s

FIBRARED PLUS TELECOMUNICACIONES S.A.S
NIT 901584978-1
CARRERA 5 # 6 - 19 CENTRO EL BANCO MAGDALENA
Teléfono 3214001657 - pbx 333 0333269

JOSE CARLOS CAMPO CADENA
Identificacion: 1216978182
Direccion: CRA-27- # 6-100- BARRIO LA PAZ
Teléfono: / 3104337948

FACTURA PROFORMA # 00089175
Fecha emisión **24/10/2023**
Fecha vencimiento **02/11/2023**
Pago oportuno **0/0/0**

JOSE CARLOS CAMPO CADENA

Descripción	Precio	Imp%	Cant.	Total
Facturación del 02/10/2023 al 01/11/2023 Mes a Facturar : Octubre Fecha de Suspensión : 08/11/2023 Plan internet : 158_30_MEGAS_HOGAR_F Descarga : 30000K Subida : 15000K	COL$ 122.000,00	0.00	1	COL$ 122.000,00

TOTAL: COL$ 122.000,00

SUBTOTAL :	COL$ 122.000,00
IVA:	COL$ 0,00
TOTAL :	COL$ 122.000,00



116307 Página No. 1 / 4

JOSE CARLOS CAMPO CADENA
CIUDAD:EL BANCO/MAGDALENA
DIRECCIÓN:CALL 7-15-75 SAN JORGE
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5741393734

Claro
COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.53788932

FECHA LÍMITE DE PAGO: 01-Nov-2023
REFERENCIA DE PAGO 5537889321
TOTAL A PAGAR: $37,899.98

TU PLAN INCLUYE
CARGO FIJO DE $37,899
MINUTOS Ilimitados + DATOS 55 GB + SMS Ilimitados Toda Destino + familia y amigos

APPS INCLUIDAS
BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS
Claro video Claro club Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$37,899.98	$0.00
Pagos recibidos	$-37,899.98	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	17-oct-2023	16-nov-2023	$26,284.24	
Cargo fijo mensual	17-oct-2023	16-nov-2023	$5,383.52	$37,899.98
Impuestos			$6,232.22	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:6,016.88 Consumo:215.34 * La tasa de interés moratorio es del 39.8% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Fecha de Carga de Minutos: 17-Oct-2023
Período de Facturación: 17-Sep-2023 - a 16-Oct-2023
Fecha de Facturación: 17-Oct-2023

TOTAL A PAGAR $37,899.98

Representación gráfica generada por: Skappers S.A.S. NIT. 860.028.580-2

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular.

Claro COMCEL S.A. NIT. 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas conocer el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5537889321(3902)03789998

Valor total a pagar de su factura $37,899.98

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ____ Cheque Nº ____

Paga aquí

JOSE CARLOS CAMPO CADENA

Referencia de Pago Total:	5537889321
No. de Identificación:	CC.: 1216978182
Factura Electrónica de Venta:	E 5741393734
Período de Facturación:	17-Sep-2023 - a 16-Oct-2023
Número Celular:	3104337948
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	3-Nov-2023
TOTAL A PAGAR:	$37,899.98

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Powered by CamScanner

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 428.233,00).

Por concepto de capacitación microempresas PRIMEROS AUXILIOS VENDAJES, durante el periodo de Octubre de 2023, la cual fue dictada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 890104625-1

DEBE A:

ANGIE ZULAY VARGAS VERA
CC. 1085.099.871

LA SUMA DE:

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 428.233,00).

Por concepto de capacitación microempresas PRIMEROS AUXILIOS VENDAJES, durante el periodo de Octubre de 2023, la cual fue dictada para la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



ANGIE ZULAY VARGAS VERA
CC. 1085.099.871
TECNICO EN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL

PROYECTO

"ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA GRUPO AMV 2 LOTE 9"

CAPACITADOR (A)

Angie Vargas

MUNICIPIO ¨ El BANCO¨

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

OCTUBRE 2023

INTRODUCCION

Es Fundamental ante una atención urgente el conocer las indicaciones, complicaciones y técnica de los vendajes más comunes y útiles de una manera práctica, las Heridas, esguinces, luxaciones y la necesidad de tratarlos, la necesidad de un adecuado tratamiento para recuperar la zona dañada y evitar la aparición posterior de complicaciones y limitaciones, surge de esta necesidad el desarrollo de la técnica del vendajes e inmovilización realizándole una capacitación a el personal de las Cooperativas (Cootrahigueron, Cootrainpal).

Carrera 27 No. 6 – 100 Barrio La Paz – El Banco - Magdalena
Email: amv2magda2575@gmail.com
Cel. 3107783546 - 313 42 15 820

OBJETIVO GENERAL:

- Aprender diferentes técnicas de vendajes funcionales e inmovilizaciones con relación al momento del paciente.
- Aprender las técnicas básicas de exploración articular para su posterior aplicación.

OBJETIVOS DEL VENDAJE

- **Proteger:** Para mantener en su sitio una curación aplicada sobre lesiones que afectan una zona del organismo. También se aplica para sostener una parte del cuerpo con el fin de mantener en una posición cómoda la zona lesionada.

- **Comprimir:** Cuando es necesario controlar hemorragias, especialmente capilar, aplicando presión en un área determinada. La compresión hace que las paredes de los vasos sangrantes se adosen, disminuyendo el flujo sanguíneo vascular y la circulación sanguínea por los vasos de la región comprometida, de esta forma se evita la pérdida o disminución del volumen sanguíneo y la salida de sangre al exterior. Cuando es necesario prevenir o disminuir el edema de las extremidades. La compresión fomenta la absorción de líquidos titulares y/o previene la salida de los mismos. Favorece el retorno venoso de las extremidades inferiores en los pacientes con várices y pacientes cardiacos o adulto mayor en reposo en cama.

- **Inmovilizar:** Para restringir o limitar los movimientos de una parte del cuerpo, está indicado en caso de desgarros musculares, esguinces y fracturas no desplazadas de costillas, para fijar férulas o para asegurar tablillas en extremidades, en caso de fracturas.

Carrera 27 No. 6 – 100 Barrio La Paz – El Banco - Magdalena
Email: amv2magda2575@gmail.com
Cel. 3107783546 - 313 42 15 820

PRINCIPIOS GENERALES EN VENDAJES

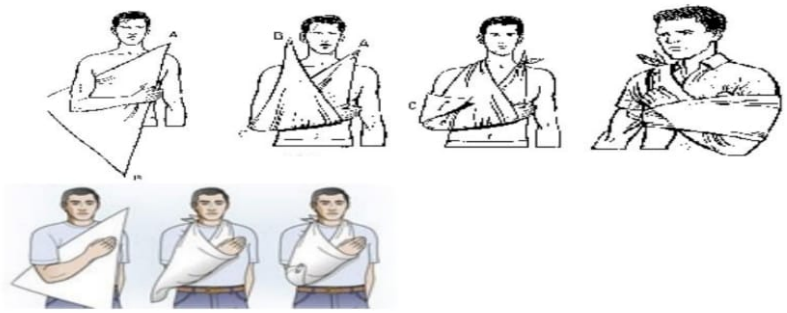
- Los gérmenes proliferan en zonas tibias, húmedas y sucias. Todo vendaje se debe realizar en zonas limpias y secas. El calor y la humedad prolongados sobre la piel deterioran las células epiteliales y por esa razón los vendajes deben de aplicarse sólo en zonas limpias y secas, debiendo realizarse laceración antes de vendar una zona en que hay una herida.

- La presión excesiva o indebida sobre la superficie del cuerpo puede alterar la circulación de esa zona.
- La tensión del vendaje dependerá de la finalidad de este.
- Todo vendaje debe realizarse con presión media y uniforme.
- La tensión o presión excesiva sobre la superficie del cuerpo puede alterar la circulación y en consecuencia, la nutrición de esta zona, originando sensación de hormigueo, cianosis, edema, piel fría y dolor.
- Todo vendaje debe ser revisado con posterioridad a fin de pesquisar trastornos circulatorios, por esto, al vendar una extremidad se deben dejar descubiertos dedos de manos y pies. Si el objetivo es comprimir, la tensión debe ser mayor y uniforme en toda la extremidad
- Todo vendaje se debe realizar de distal a proximal con presión media y uniforme.
- Todo vendaje debe favorecer el retorno venoso, para ello coloque la extremidad a vendar más alta al resto del cuerpo.
- Todo vendaje debe mantener la posición funcional de la extremidad.
- Utilice protecciones para la piel en caso de vendar extremidades contiguas, así se evita la fricción y posterior maceración de la piel
- Al vendar una prominencia ósea se debe cubrir a ésta para evitar lesiones. La extremidad a vendar debe estar libre de joyas, reloj y ropa.
- Evite vueltas innecesarias del vendaje para disminuir el calor excesivo

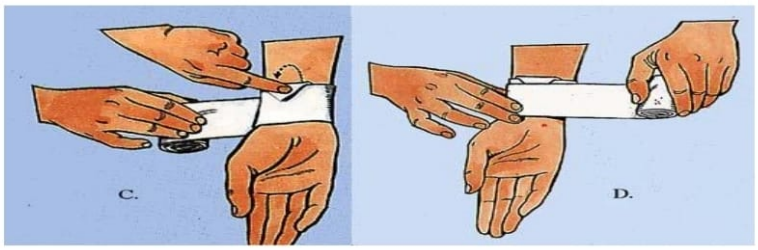
Carrera 27 No. 6 – 100 Barrio La Paz – El Banco - Magdalena
Email: amv2magda2575@gmail.com
Cel. 3107783546 - 313 42 15 820

TIPOS DE VENDAJE

Cabestrillo: Se realiza con venda triangular. Se utiliza para sostener la mano, brazo o antebrazo en caso de heridas, quemaduras, fracturas, esguinces y luxaciones.

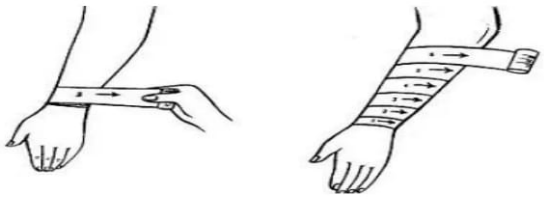


Vendaje Circular: Se usa para fijar el extremo inicial y final de una inmovilización o para fijar un apósito, también para iniciar y/o finalizar un vendaje. Este tipo de vendaje se utiliza para sujetar apósitos en la frente, miembros superiores inferiores y para controlar hemorragias.



Vendaje en espiral: Se utiliza generalmente en extremidades. La venda cubre el 2/3 de la vuelta anterior y se sitúa algo oblicua al eje de la extremidad. Se emplea una venda elástica o semi-elástica, porque puede adaptarse a la zona que se va a vendar.
Se usa para sujetar gasa, apósitos o férulas en brazo, antebrazo, mano, muslo y pierna. Siempre inicie el vendaje de distal a proximal para favorecer la circulación venosa.

Carrera 27 No. 6 – 100 Barrio La Paz – El Banco - Magdalena
Email: amv2magda2575@gmail.com
Cel. 3107783546 - 313 42 15 820



Vendaje en espiral con inversa. (Vendaje en espiga): Se aplica principalmente en zonas cónicas y musculares de las extremidades, piernas, muslo y antebrazo, ya que hace más difícil que el vendaje se afloje y se desplace. Se inicia con dos vueltas circulares y luego se comienza a avanzar como en espiral, encada vuelta se debe girar la venda. Se termina con vendaje circular



Vendaje en ocho: Se utiliza en las articulaciones (tobillo, rodilla, hombro, codo, muñeca), ya que permite a estas tener una cierta movilidad. Se coloca una articulación ligeramente flexionada y se efectúa una vuelta circular en medio de la articulación.

Se dirige la venda de forma alternativa hacia arriba y después hacia debajo, de forma que en la parte posterior la venda siempre pase y se cruce en el centro de la articulación





Carrera 27 No. 6 – 100 Barrio La Paz – El Banco - Magdalena
Email: amv2magda2575@gmail.com
Cel. 3107783546 - 313 42 15 820

Vendaje o vuelta recurrente: Se usa en las puntas de los dedos, manos o muñones de amputación. Después de fijar el vendaje con una vuelta circular se lleva el rollo hacia el extremo del dedo o muñón y se regresa hacía atrás. Se hace un doblez y se vuelve hacia la parte distal. Finalmente, se fija con una vuelta circular.



MATERIALES DE INMOVILIZACION

Collar cervical: Dispositivo que nos permite proteger la columna cervical de compresión, ya que la carga inevitable que se produce entre cabeza y tronco se transfiere al collar y no al cuello.



Características del collar cervical rígido:

- No inmovilizan por si solos.
- Limitan la flexión-extensión en un 90%.
- Limitan la lateralización y rotación en un 50%.
- Deben tener el tamaño adecuado.
- No obstruirán la ventilación.
- Poseerán apoyo mentoniano.
- Serán de fácil colocación.

Inmovilizadores laterales: Dispositivo complementario al collarín cervical que consiste en una base y dos armazones laterales con una cinta para frente y mentón

Carrera 27 No. 6 – 100 Barrio La Paz – El Banco - Magdalena
Email: amv2magda2575@gmail.com
Cel. 3107783546 - 313 42 15 820



Tablas espinales: Dispositivo de superficie plana fabricado en diferentes materiales (seles acoplan sistemas de sujeción) cuya finalidad es la movilización desde el lugar del accidente de personas con sospecha de lesión medular. Se dividen básicamente en dos tipos: tabla espinal corta (desde la cabeza y llega hasta la cintura) y tabla espinal largo.



INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES

Es la técnica que se realiza mediante férulas para permitir la correcta inmovilización de las extremidades lesionadas, evitando así lesiones secundarias, como el daño a los músculos, nervios y vasos sanguíneos y disminuyendo el dolor, por lo que facilitan el traslado del herido.

Se pueden utilizar diferentes elementos:

Férulas inflables
Férulas Rígidas
Valvas de yeso
Bolsas de arena

Carrera 27 No. 6 – 100 Barrio La Paz – El Banco - Magdalena
Email: amv2magda2575@gmail.com
Cel. 3107783546 - 313 42 15 820



Para prevenir lesiones adicionales, se deberá evaluar el estado neurovascular y motor distal antes y después de la inmovilización Retirar anillos, pulseras o cualquier elemento distal a la lesión que impida la circulación No poner en su posición extremos óseos Si recibe un paciente con una férula instalada, déjela hasta que haya completado el tratamiento y tomado las RX, siempre que el estado neurovascular esté intacto.

Procedimiento:

- Primero evaluar las condiciones con riesgo vital que deben ser tratadas
- Explique al paciente el procedimiento
- Retire ropa, zapatos, joyas, etc.
- Evalúe el estado neurovascular distal de la lesión
- Cubra las heridas con apósitos estériles. No remover objetos impactados
- El reanimador sujeta suavemente la extremidad por arriba y debajo de la lesión, aplica suave tracción mientras eleva la extremidad
- Un ayudante coloca la férula posterior debajo de la extremidad
- Reevalúe el estado sensitivo y motor de la extremidad

Fractura de cadera:

Acciones:

- Mantener al accidentado en superficie dura.
- Inmovilizar colocando almohadilla entre las piernas, desde las rodillas hasta los tobillos.
- Aplicar vendaje ancho a nivel de rodillas y tobillos.
- Traslado en bloque en camilla dura
- Evitar movimientos innecesarios por riesgo de hemorragia.

Carrera 27 No. 6 – 100 Barrio La Paz – El Banco - Magdalena
Email: amv2magda2575@gmail.com
Cel. 3107783546 - 313 42 15 820

- Traslado.

Fractura de fémur

Acciones:

- Inmovilizar, colocar tablilla desde la axila hasta el pie y otra entre las piernas.
- Amarrar ambas extremidades inferiores.
- Trasladar.

- **Fractura de tibia y peroné.**

Acciones:

- Inmovilizar colocando una tablilla bajo el glúteo hasta el pie y otra entre las piernas.
- Elevar extremidad.
- Trasladar.

Fractura de extremidades superiores:

Acciones:

- En fractura de húmero, si es cerca del codo se inmoviliza toda la extremidad.
- Si es en otro lugar del húmero, se debe cruzar sobre el tórax y sostener con cabestrillo.
- Si es en el antebrazo, se inmoviliza colocando una tablilla cara interna desde la mano hasta el codo y otra desde el codo hasta la parte media del brazo.
- Trasladar

Férulas de extremidades:

Son sistemas de inmovilización para las extremidades o partes de estas. Se dividen en:

Férulas rígidas: Su forma es invariable y requieren que la parte del cuerpo inmovilizada se adapte a la férula. Como ejemplos podemos citar las férulas de metal, de madera o de plástico. El gran representante de este grupo son las férulas de vacío.

Férulas moldeables: Estas férulas tienen la peculiaridad de que se adaptan a la formade la extremidad lesionada. Dentro de este grupo podemos incluir las férulas neumáticas.

Carrera 27 No. 6 – 100 Barrio La Paz – El Banco - Magdalena
Email: amv2magda2575@gmail.com
Cel. 3107783546 - 313 42 15 820

AMV 2575 CONSORCIO VEFA PINO

CLASES DE VENDAJES

COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS INTEGRAL DE PALESTINA "COOTRAINPAL"

EXPOSITORES : ANGIE VARGAS VERA













INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECCIONAL MAGDALENA

CONSORCIO VEFA PINO AMV 2575 - 2023

LISTADO DE ASISTENCIA CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	FIRMA
1	Orlie Buitrago	85239220	Orlie
2	Fernando zambrano	12401986	FERNAN
3	Juan Diego Sandoval Caballero	1007780098	
4	Hermindo Mario	12697419	Hermindo
5	Jose Alberto Gomez Padilla	5116728	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

AMV 2575 CONSORCIO VEFA PINO

CLASES DE VENDAJES

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SALAMINA- COOSALAMINA

EXPOSITORES : ANGIE VARGAS VERA













INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECCIONAL MAGDALENA

CONSORCIO VEFA PINO AMV 2575 - 2023

LISTADO DE ASISTENCIA CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	FIRMA
1	Gregorio SALAS Mdo	5110319	Gregorio
2	José Hadechiny	9270105	José Hadechiny
3	Nelson Davila Salas	1082370472	Nelson
4	Hernan López Arrieta.	85.020361	Hernán
5	Genaro Salas	1004319360	Genaro
6	Humberto Pabón Valle	85.478.716	Humberto Pabón V.
7	Alberto Salas	12564369	Alberto
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

AMV 2575 CONSORCIO VEFA PINO

CLASES DE VENDAJES

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"

EXPOSITORES : ANGIE VARGAS VERA













INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECCIONAL MAGDALENA

CONSORCIO VEFA PINO AMV 2575 - 2023

LISTADO DE ASISTENCIA CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	FIRMA
1	Andrés Andrade mendoza	85204639	Andrés Andrade
2	Jose Urbalba	85447840	
3	Jaime Vargas Pacheco	1178148331	
4	Cesar sanchez	85445242	
5	EDUAR LOPEZ	85204432	EDUAR LOPEZ
6	mixiade andrade	85020418	mixiade A
7	Guillermo Quello Castillo	1193130465	
8	Jesus Ortiz Fernandez	1082248704	Jesus Ortiz
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

AMV 2575 CONSORCIO VEFA PINO

CLASES DE VENDAJES

COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"

EXPOSITORES : ANGIE VARGAS VERA













INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SECCIONAL MAGDALENA

CONSORCIO VEFA PINO AMV 2575 - 2023

LISTADO DE ASISTENCIA CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	FIRMA
1	Wayder Mora Araujo	1085094627	Wayder
2	Jonaiza Gomez	1240168[illegible]	[illegible]
3	Ramon caballero castro	5008194	[illegible]
4	JESS Aguilar	85167459	JESUS
5	Arley Quitrago Ramos	1002295457	[illegible]
6	Ramos A B	85042376	[illegible]
7	Juan Carlos Zambrano	715173	[illegible]
8	Camilo Lima	1690324	[illegible]
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

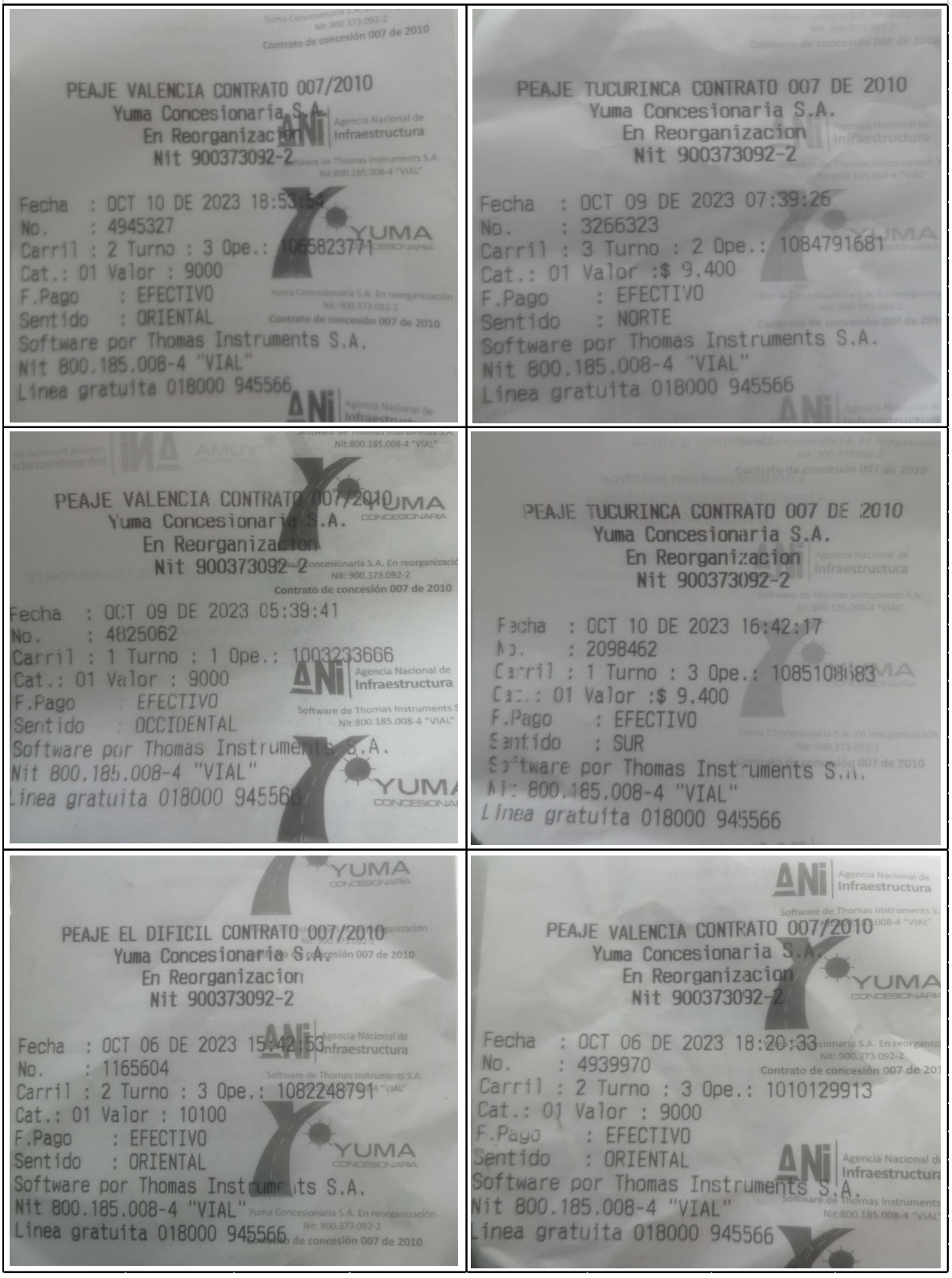
CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 441.615,00).

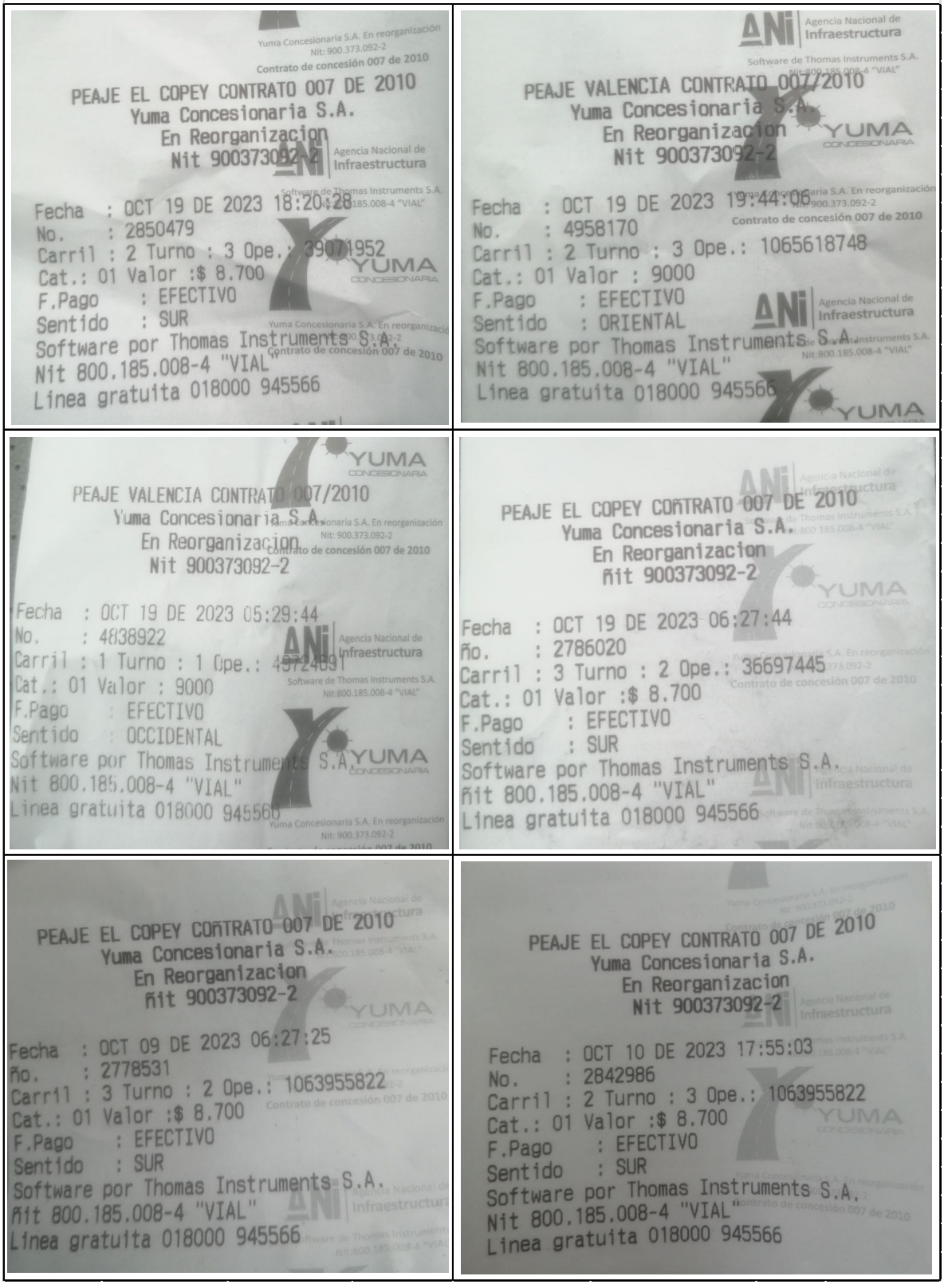
Por concepto de Peajes, durante el periodo de Octubre de 2023, los cual fueron usados en la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

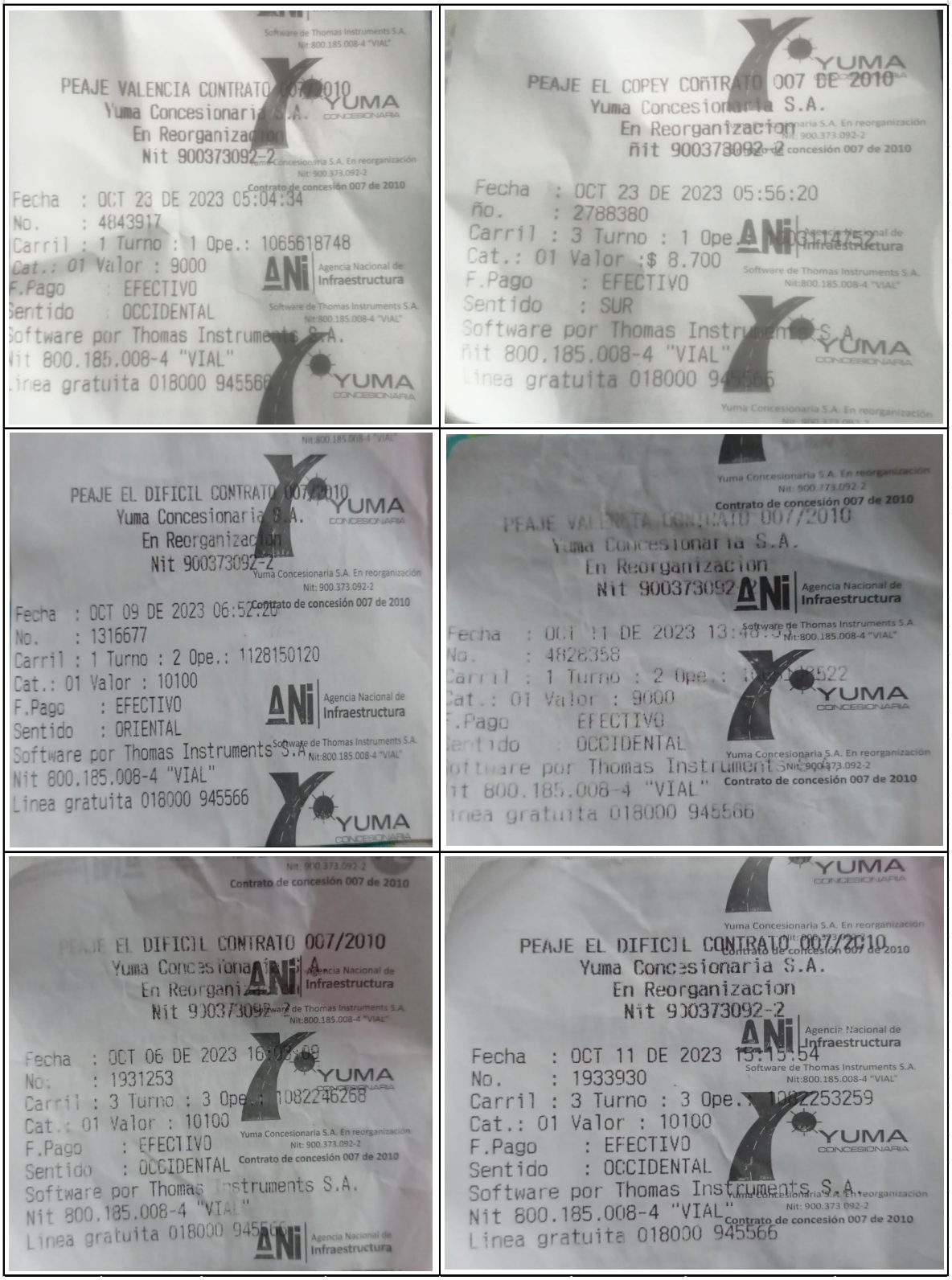
ATENTAMENTE.

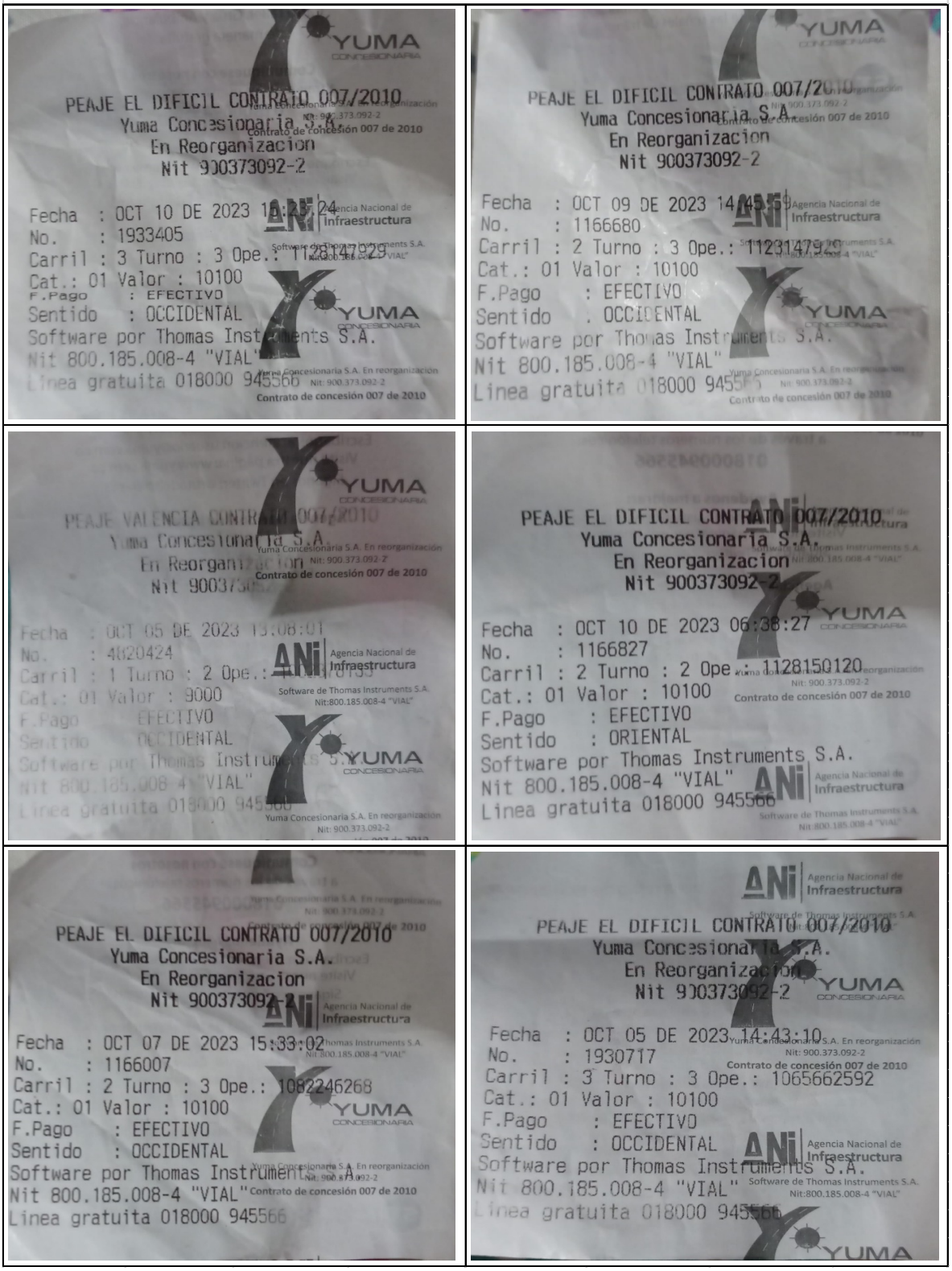


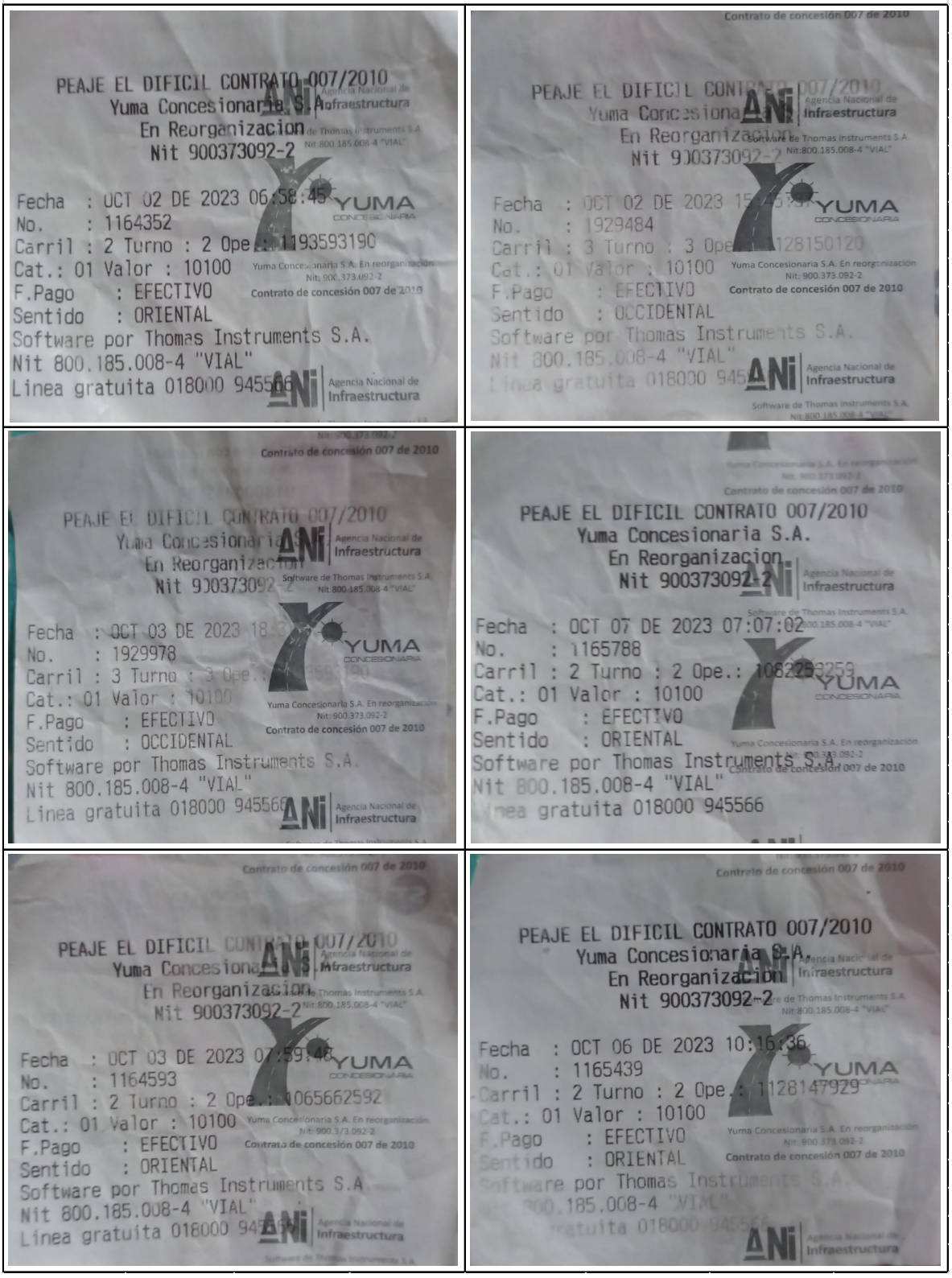
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

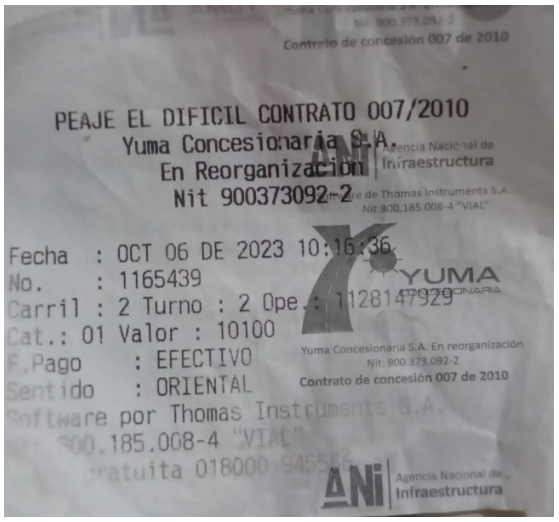

PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 10 DE 2023 18:53:54
No. : 4945327
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1065823771
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 09 DE 2023 07:39:26
No. : 3266323
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 1084791681
Cat.: 01 Valor :$ 9.400
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : NORTE
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 09 DE 2023 05:39:41
No. : 4825062
Carril : 1 Turno : 1 Ope.: 1003233666
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 10 DE 2023 16:42:17
No. : 2098462
Carril : 1 Turno : 3 Ope.: 1085108683
Cat.: 01 Valor :$ 9.400
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 06 DE 2023 15:42:53
No. : 1165604
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1082248791
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 06 DE 2023 18:20:33
No. : 4939970
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1010129913
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566

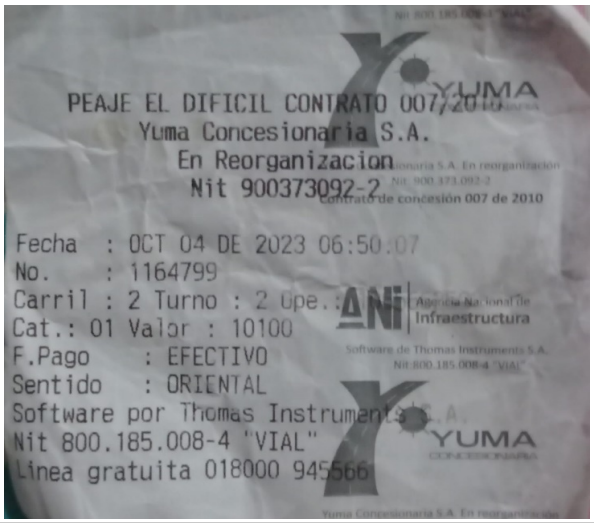

PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 19 DE 2023 18:20:26
No. : 2850479
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 39071952
Cat.: 01 Valor :$ 8.700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 19 DE 2023 19:44:06
No. : 4958170
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1065618748
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 19 DE 2023 05:29:44
No. : 4838922
Carril : 1 Turno : 1 Ope.: 43724891
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
ñit 900373092-2
Fecha : OCT 19 DE 2023 06:27:44
ño. : 2786020
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 36697445
Cat.: 01 Valor :$ 8.700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
ñit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
ñit 900373092-2
Fecha : OCT 09 DE 2023 06:27:25
ño. : 2778531
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 1063955822
Cat.: 01 Valor :$ 8.700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
ñit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 10 DE 2023 17:55:03
No. : 2842986
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1063955822
Cat.: 01 Valor :$ 8.700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 23 DE 2023 05:04:34
No. : 4843917
Carril : 1 Turno : 1 Ope.: 1065618748
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 23 DE 2023 05:56:20
No. : 2788380
Cat.: 01 Valor :$ 8.700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 09 DE 2023 06:52:20
No. : 1316677
Carril : 1 Turno : 2 Ope.: 1128150120
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
Agencia Nacional de Infraestructura
Software de Thomas Instruments S.A.
Nit:800.185.008-4 "VIAL"
Yuma Concesionaria S.A. En reorganización
Nit: 900.373.092-2
YUMA CONCESIONARIA


PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 10 DE 2023 13:25:24
No. : 1933405
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 09 DE 2023 14:45:59
No. : 1166680
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1123147920
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 05 DE 2023 13:08:01
No. : 4020424
Carril : 1 Turno : 2 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 10 DE 2023 06:38:27
No. : 1166827
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1128150120
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 07 DE 2023 15:33:02
No. : 1166007
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1082246268
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 05 DE 2023 14:43:10
No. : 1930717
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1065662592
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010


PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 02 DE 2023 06:58:45
No. : 1164352
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1193593190
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Contrato de concesión 007 de 2010
Fecha : OCT 02 DE 2023
No. : 1929484
Carril : 3 Turno : 3 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Fecha : OCT 03 DE 2023
No. : 1929978
Carril : 3 Turno : 3 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Fecha : OCT 07 DE 2023 07:07:02
No. : 1165788
Carril : 2 Turno : 2 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
Fecha : OCT 03 DE 2023
No. : 1164593
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1065662592
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Fecha : OCT 06 DE 2023 10:16:36
No. : 1165439
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Contrato de concesión 007 de 2010

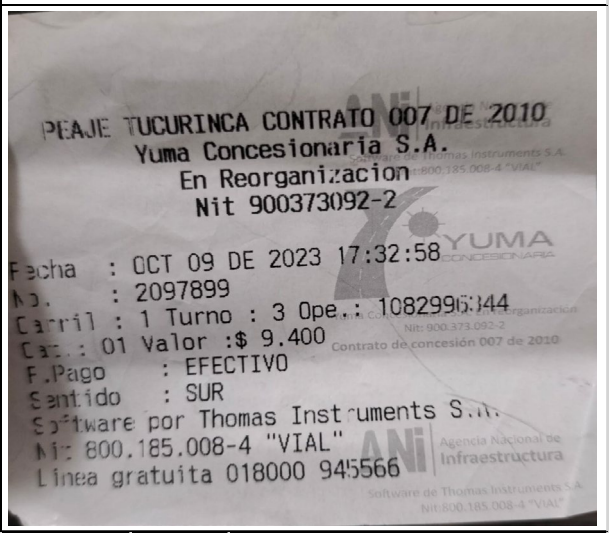

PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 06 DE 2023 10:16:36
No. : 1165439
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 04 DE 2023 06:50:07
No. : 1164799
Carril : 2 Turno : 2 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566

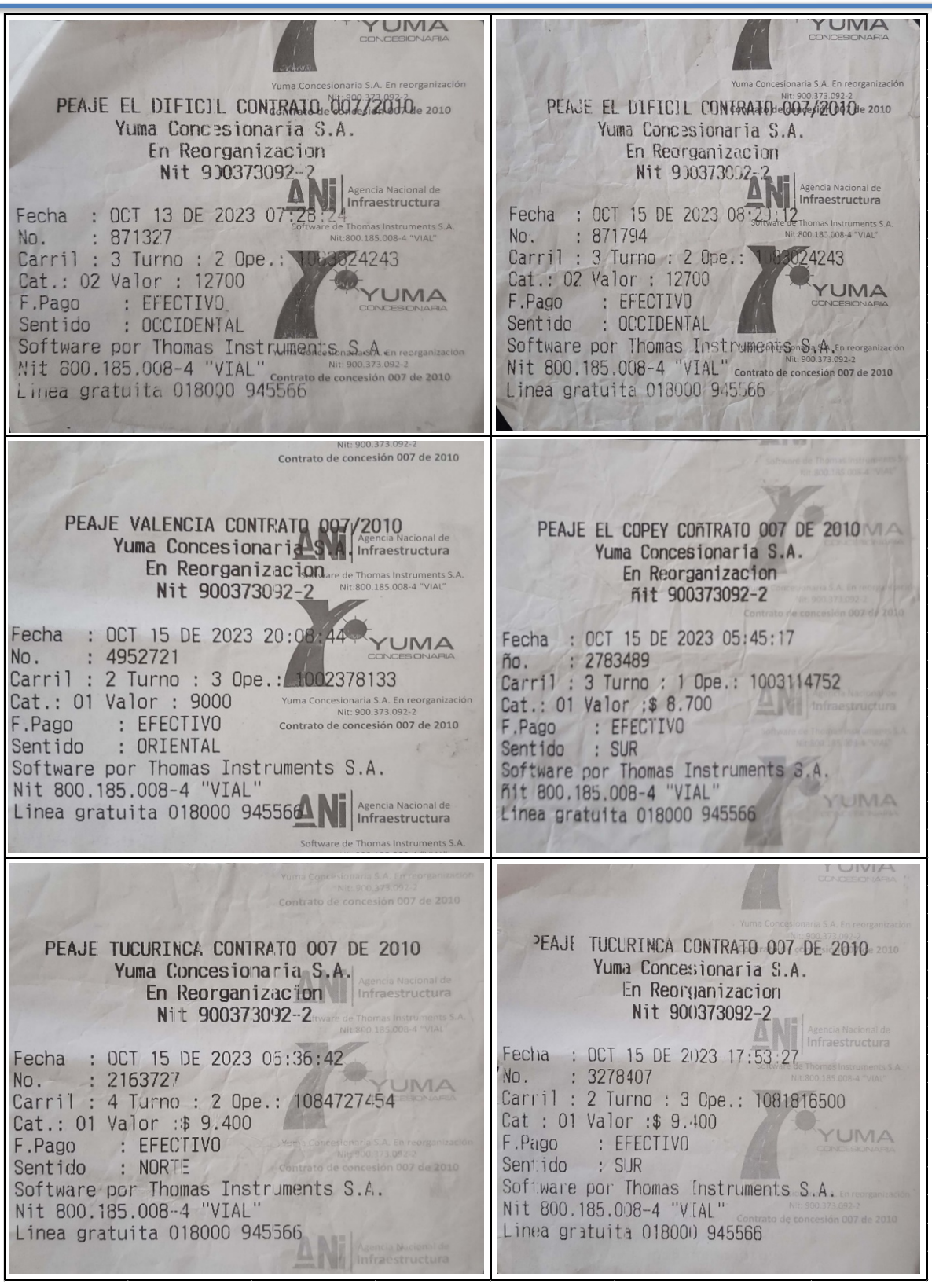

PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 05 DE 2023 06:51:
No. : 1315334
Carril : 1 Turno : 2 Ope.:
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT 830.125.996-9
MINISTERIO DE TRANSPORTE
09 OCT. 2023
YUMA CONCESIONARIA S.A.
EN REORGANIZACIÓN
NIT 900.373.092-2
Contrato de Concesión
No. 007 - 2010
Software por Thomas Instruments S.A.
NIT 800.185.008-4 "VIAL"
BOLETERÍA MANUAL
No. 3674659
3674659
CATEGORÍA
I
9400
EDR - TUCURINCA
VIGILADO SuperTransporte


PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 09 DE 2023 18:45:16
No. : 1674899
Carril : 1 Turno : 3 Ope.: 39071952
Cat.: 01 Valor :$ 8.700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 09 DE 2023 17:32:58
No. : 2097899
Carril : 1 Turno : 3 Ope.: 1082996344
Cat.: 01 Valor :$ 9.400
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 09 DE 2023 05:33:44
No. : 1764262
Carril : 4 Turno : 1 Ope.: 1063967580
Cat.: 01 Valor :$ 8.700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : NORTE
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 10 DE 2023 06:33:18
No. : 1166825
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1128150120
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 10 DE 2023 14:52:00
No. : 1933388
Carril : 3 Turno : 3 Ope.: 1128147929
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 10 DE 2023 08:37:02
No. : 1166873
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1128150120
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT 830.125.996-9
YUMA CONCESIONARIA S.A.
EN REORGANIZACIÓN
NIT 900.373.092-2
Contrato de Concesión
No. 007 - 2010
Software por Thomas Instruments S.A.
NIT 800.185.008-4 "VIAL"
MINISTERIO DE TRANSPORTE
10 OCT 2023
BOLETERÍA MANUAL
No. 3618448
CATEGORÍA I
VALOR $ -9000
3618448
ESTACIÓN PEAJE
DR - VALENCIA
VIGILADO SuperTransporte
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 07 DE 2023 07:46:55
No. : 870060
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 1081809106
Cat.: 02 Valor : 12700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 13 DE 2023 07:28:24
No. : 871327
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 1003024243
Cat.: 02 Valor : 12700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 15 DE 2023 08:21:12
No. : 871794
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 1003024243
Cat.: 02 Valor : 12700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 15 DE 2023 20:08:44
No. : 4952721
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1002378133
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL COPEY CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 15 DE 2023 05:45:17
No. : 2783489
Carril : 3 Turno : 1 Ope.: 1003114752
Cat.: 01 Valor :$ 8.700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 15 DE 2023 06:36:42
No. : 2163727
Carril : 4 Turno : 2 Ope.: 1084727454
Cat.: 01 Valor :$ 9.400
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : NORTE
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 15 DE 2023 17:53:27
No. : 3278407
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1081816500
Cat : 01 Valor :$ 9.400
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566


PEAJE TUCURINCA CONTRATO 007 DE 2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 15 DE 2023 17:53:27
No. : 3278407
Carril : 2 Turno : 3 Ope.: 1081816500
Cat : 01 Valor :$ 9.400
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : SUR
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 17 DE 2023 05:30:46
No. : 4836353
Carril : 1 Turno : 1 Ope.: 1002676133
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 17 DE 2023 07:41:10
No. : 463533
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1193593190
Cat.: 02 Valor : 12700
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 17 DE 2023 07:10:22
No. : 1169966
Carril : 2 Turno : 2 Ope.: 1040322488
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : ORIENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE EL DIFICIL CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 18 DE 2023 06:59:26
No. : 1937622
Carril : 3 Turno : 2 Ope.: 1193593190
Cat.: 01 Valor : 10100
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566
PEAJE VALENCIA CONTRATO 007/2010
Yuma Concesionaria S.A.
En Reorganizacion
Nit 900373092-2
Fecha : OCT 18 DE 2023 05:30:02
No. : 4837616
Carril : 1 Turno : 1 Ope.: 1003233666
Cat.: 01 Valor : 9000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : OCCIDENTAL
Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Linea gratuita 018000 945566

El Banco, Magdalena 2 de Noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

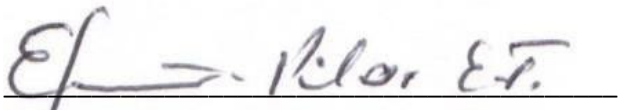
CONSORCIO VEFA PINO
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 390.500,00).

Por concepto de suministro de Señales Temporales incluyendo cinta marcada , vallas, durante el periodo de Octubre de 2023, los cual fueron usados en la ejecución del contrato 2575 de 2023 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 2, RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650) GRUPO N° 2.

ATENTAMENTE.



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Matricula No. 68202-60560 STD

COMSEVIAS

COMSEVIAS
Nit No: 900455658-3

VIA BUCARAMANGA - GIRON CR 12 57 71, LA ESMERALDA
GIRON, SANTANDER, CO
607 6759472 - 316 472 0548
comsevias@gmail.com

Fecha Hora Generación	Fecha Vencimiento	Fecha Hora Expedición	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE-658
2023-10-30 16:27:05	2023-10-30	2023-10-30 16:27:05	

Tipo ID: Nit
Nombre: CONSORCIO VEFA PINO
Departamento: CAUCA
Direccion: TV 9 46 N 58 CASA 4 CON HOJARASCA BOSQUE RESIDENCIAL
ID: 901732388-1
Telefono: 3134215820
Ciudad: POPAYAN

CON	CODIGO	DETALLE	CANT	VAL/UNI	% IMP	IMPUESTO	VAL/TOT
1	PMP877	SUMINISTRO DE SEÑAL DE 1.20*80	2,00	450.000,00	19	171.000,00	900.000,00

Se Afecta Octubre $ 390.500

Saldo $ 509.500

Valor en letras
UN MILLON SETENTA Y UNO MIL PESOS

Detalle pago
Forma: Contado | Medio Efectivo:1.071.000,00
Saldo : 0,00

%IVA	BASE IVA	IVA
19.00	900,000.00	171,000.00

SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SEGÚN ACUERDO N. 17 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. NO PRACTICAR RETEICA.

SUBTOTAL	**900.000,00**
IVA	**171.000,00**
TOTAL	**1.071.000,00**

Cufe: 59908a4518499dcbd26d8b556f33478c21a82a8806881518c28af3b676a46ea77ea1d651dfbd72b45a32d1ea03052402
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título-valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764038853311 aprobado en 2022-11-01 con vigencia hasta 2023-11-01, prefijo FE desde el número 501 al 1000.
Actividad Económica 5229. Responsable de IVA.
Elaborado: Nit: 901498756-5 contoda - contoda SOFTWARE
Usuario: COMSEVIAS